



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20	Nº. 81	
SALIDA		

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Hemos tenido conocimiento de incumplimientos de las medidas frente al Covid-19, en el CD Bermejales II, situado en la calle Bolonia.

Nos han llegado fotografías en las que el pasado 14 de noviembre a las 20h, todas las pistas de pádel funcionaban al 100%, y con público deambulando por el entorno de cada una de las pistas. Esta situación se ha venido repitiendo hasta el día de hoy.

Según normativa, dada la Pandemia y las restricciones que tenemos que cumplir, las actividad debe estar al 40% y sin público.

Por ello, el G<mark>rupo Munici</mark>pal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Se está tomando alguna medida desde el IMD para controlar que no ocurra esto en los diferentes centros deportivos?
- -/¿Se tiene previsto inspeccionar este CD para que no siga ocurriendo esta situación?
- ¿Qué medidas se va a tomar al respecto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva María Oliva Ruiz Concejala Adelante Sevilla

VºBº:

Susana Serran<mark>o Gómez-Lan</mark>dero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	JN2sK1h2T/gAGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	01/12/2020 16:09:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JN2sK1h2T/gAGPgN0mAUJQ==		

